

## Orden del día

Primero.—Renovación y cese, si fuere menester, del Consejo de Administración de la Mercantil Industrias Cárnicas Revuelta, Sociedad Anónima.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la Gestión Social correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de reunión.

Quinto.—Facultar a cualquier miembro del Consejo de Administración para elevar a público los anteriores acuerdos, la inscripción y su depósito en el Registro Mercantil, firmando a tales efectos los documentos públicos o privados que fueran precisos o convenientes, incluso escrituras adicionales de subsanación, rectificación o de ratificación.

En cuanto a las Cuentas Anuales, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Portugalete, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Revuelta Pérez.—27.749.

### INFINIUM INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria de accionistas

Se acuerda convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Portolés, 12, de Zaragoza, a las doce horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 30 de junio de 2008, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión, y propuesta de distribución del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramientos y ceses de administradores.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Toma de razón del cambio de la entidad depositaria. Modificación, en su caso, del artículo 1 de los estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y las tuvieran inscritas con cinco días de antelación a la celebración de aquélla en el libro registro de acciones y en el correspondiente registro contable.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Alicia Yagüe Esteban.—27.871.

### INMOBILIARIA IKASA, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad escindida)

### INMOBILIARIA IKASA, DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA,

### INMOBILIARIA IKASA, DIVISIÓN PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada, celebrada el 30 de abril de 2008 aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada, mediante el traspaso de parte de su patrimonio a las sociedades beneficiarias Inmobiliaria Ikasa, División Construcción, Sociedad Limitada, e Inmobiliaria Ikasa, División Patrimonio, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, con la consiguiente reducción de capital de Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida «Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El presidente del Consejo de «Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada», Francisco Rodríguez Losada.—29.670. 1.ª 12-5-2008

### INMOBILIARIA POLIDEPORTIVA CASTELL DE SANT MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vallromanes (Barcelona), Torre Tavernera, sin número, el próximo día 18 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 19 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la sociedad durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vallromanes, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando José Benito Núñez-Lagos.—27.829.

### INMOBILIARIA PUP PRAT, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

### PROMOCIONES FRANCISCO CASAS LLAGOSTERA, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

#### Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas universales de socios de «Promociones Francisco Casas Llagostera, S. L.» e «Inmobiliaria PUP Prat, S. L.», celebradas el 13 de marzo de 2008, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de «Inmobiliaria PUP Prat, S. L.» (sociedad absorbida) con transmisión de su patrimonio social a «Promociones Francisco Casas Llagostera, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, según los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma según los artículos 166 y 243 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado desde la última publicación de este anuncio de fusión.

Prat de Llobregat, 24 de abril de 2008.—Administrador, Francisco Casas Llagostera.—27.633.

1.ª 12-5-2008

### INMOBILIARIA RESINERA 20 DE MAYO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora y lugar para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como el Informe de Gestión correspondiente al referido ejercicio, y, en su caso, aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, la documentación sometida a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 30 de abril de 2008.—El Administrador Único, José Francisco Rodríguez Álvarez.—28.423.

### INMOBILIARIA SAN FERNANDO, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la sede del Hotel Rías Bajas, sito en la Calle Daniel de la Sota núm. 7 de Pontevedra, a las trece horas del día 21 de Junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente, en segunda, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 2 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pazó Olmedo.—27.517.

## INMUEBLES DEL ARCHIPIÉLAGO, S. A.

### Anuncio de canje/sustitución y emisión de acciones

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión por absorción de «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) por «Canariense de Urbanización, S. A.» (Sociedad absorbente), de fecha 11 de abril de 2007 y con lo acordado por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 19 de junio de 2007 y a efecto de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante, se hace público el régimen y procedimiento de canje de las acciones de la Sociedad absorbente por acciones de la Sociedad absorbida como resultado de la referida fusión.

A este respecto y en lo que se refiere al canje por fusión, una vez ha quedado inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, se procederá, conforme a lo previsto en Proyecto de Fusión y en los acuerdos concordantes, al canje de las acciones de «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima» por acciones de «Canariense de Urbanización, Sociedad Anónima» (Sociedad que, a su vez, y dentro de los acuerdos de fusión, sucedió en nombre a la sociedad absorbida, pasando a denominarse, «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima», de acuerdo con el tipo de canje aprobado de cinco (5) acciones de seis euros con un céntimo de euro (6,01 €) de valor nominal cada una de la Sociedad por cada acción de veinte euros con cuarenta y tres céntimos (20,43 €) de valor nominal cada una de la sociedad absorbida.

Tanto el canje como la sustitución de títulos se efectuarán en el plazo de sesenta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, debiendo entregarse en el domicilio social sito en calle Emilio Calzadilla, 1, 3.º, C.P. 38003, de Santa Cruz de Tenerife. Los títulos que no sean presentados en el plazo señalado, serán anulados y sustituidos por los nuevos de acuerdo con lo indicado en el párrafo siguiente.

Los títulos que no sean retirados contra la entrega de las acciones de la sociedad absorbida, y cuyo titular no pueda ser hallado, quedarán depositados en la Sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los mismos podrán ser enajenados en los términos establecidos en la legislación vigente.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Llanos Muñoz.—28.289.

## INMUEBLES DEL ARCHIPIÉLAGO, S.A. (INARSA)

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 26 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, calle Álvaro Rodríguez López, s/n, Sala de Juntas del Edificio Disa, el día 17 de junio de 2008, a las

diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 18, en el mismo lugar y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima», aplicación de resultados, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para 2008.

Tercero.—Aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión de la Sociedad por absorción de la mercantil «Servicios y Obras Canarias, Sociedad Anónima (SYOCSA)».

Quinto.—Acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Sexto.—Propuesta de eliminación de las acciones serie B) del Capital Social de la Compañía.

Séptimo.—Modificación de la denominación social de la Compañía, ampliación de su objeto social y ampliación del capital social, y consecuente modificación de los artículos primero, tercero y quinto de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Reclasificación, en su caso, de Reservas para inversiones en Canarias.

Noveno.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución, desarrollo y subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General y para su elevación a público, así como para el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha señalada para su celebración. El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Menciones mínimas del proyecto de fusión:

Primero.—Sociedad absorbida: «Servicios y Obras Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Moreiba, s/n, Urbanización Acorán, y CIF: A-38012647. Actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 808, Folio 190, Hoja TF-3.151.

Segundo.—Sociedad absorbente: «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Emilio Calzadilla, 1 - 3.º, y CIF: A-28111342. Actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, folio 27 del tomo 809, hoja TF-3.232.

Tercero.—Tipo de Canje: las acciones de la sociedad absorbente serán atribuidas a los accionistas de la sociedad absorbida en proporción a su respectiva participación en el capital social de ésta última, a razón de 39 acciones de la sociedad absorbente por cada acción de la sociedad absorbida, no existiendo compensación alguna en metálico.

Cuarto.—El canje de las acciones de la sociedad absorbida se efectuará mediante la presentación de los títulos físicos o resguardos provisionales representativos de las acciones de la sociedad absorbida en el domicilio de la sociedad absorbente. El período de canje no será inferior a un mes quedando éste a determinar en los anuncios que se publicarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones de la sociedad absorbida serán anuladas como consecuencia de la extinción de dicha sociedad y la transmisión en bloque de su patrimonio, por sucesión universal, a la sociedad absorbente.

Quinto.—Las nuevas acciones de la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, esto es, a partir del 1 de enero de 2008.

Sexto.—Las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2008.

Séptimo.—No existen en la sociedad absorbida acciones de clases especiales o derechos especiales distintos de las acciones, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, no va a conferirse ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente al experto independiente ni administradores de la sociedad absorbida ni a los futuros administradores de la sociedad absorbente.

## Derecho de información:

Se informa a los señores accionistas de que el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y los Informes de Gestión y Auditoría correspondientes al ejercicio 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo solicitar, si así lo desean, una copia de dicha documentación que les será entregada de forma inmediata y gratuita. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el proyecto de fusión; el informe del experto independiente así como los informes de administradores de cada una de las sociedades involucradas sobre el proyecto de fusión y las modificaciones estatutarias propuestas; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de auditores de cuentas; los balances de fusión con los correspondientes informes de auditores de cuentas; el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta como consecuencia de la operación proyectada; los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad (en el caso de persona física), así como la denominación (en el caso de persona jurídica), y en ambos casos la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos, en su caso, como administradores como consecuencia de la fusión (incluidos en los Informes de Administradores).

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Llanos Muñoz.—29.778.

## INOXIDABLES DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Santo Tomás de las Ollas, polígono industrial La Llanada, parc. 4-5, el próximo día 17 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas e Informe de situación a 31/3/2008.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se van a someter a su aprobación y obtener gratuitamente copia de los mismos.

Santo Tomás de Las Ollas, 29 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lamelas Viloria.—27.623.

## INSOGAS HISPANIA, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía de fecha 6 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los